

Declaración POTENCIANDO LA SOSTENIBILIDAD A TRAVÉS DE LA COMPRA PÚBLICA

CONSIDERANDO

Que la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG) es un mecanismo de cooperación técnica horizontal de alto nivel, reconocido por los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en su rol de secretaría técnica;

RESALTANDO

La capacidad de incidencia de la RICG que ha permitido contribuir a la mejora continua en la gestión de la contratación pública; a la concientización y compromiso en torno al propósito de generar un mayor valor público, con mejor acceso a los derechos de los ciudadanos; y, por ende, al impulso estratégico de una visión más responsable del desarrollo con equilibrio y respeto a la naturaleza;

TENIENDO EN CUENTA

La Declaración de la *“Contratación Pública como área estratégica para la generación de un mayor valor público y un mejor acceso a derechos de la ciudadanía”*, del 9 de diciembre de 2021, aprobada en la XVI Conferencia Anual de la RICG; y, la inclusión de sus recomendaciones como mandato en la resolución *“Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática”* de la IX Cumbre de las Américas (Los Ángeles, E.E.U.U, 2022);

RECONOCIENDO

Los desafíos actuales que enfrenta la región y la crisis global que insta a los gobiernos a tomar medidas que contribuyan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Agendas 2030 y 2050;

CONSIDERANDO

Que la compra pública, aprovechando su poder de gasto público que representa en los países, se ha convertido a nivel mundial, en una herramienta estratégica para la implementación de políticas públicas para el logro de objetivos ambientales; especialmente, en la lucha contra el cambio climático a través de la transformación de los hábitos de producción y consumo de los sistemas económicos de la región;

DESTACANDO

Las iniciativas lideradas en el marco de la RICG, con el apoyo de organismos como la OEA, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Centro de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC) de Canadá, el Banco de Desarrollo del Caribe (CDB), CAF- Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, y la Alianza para las Contrataciones Abiertas (OCP), en la promoción de acciones estratégicas para dar seguimiento a la resolución *“Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática”* de la IX Cumbre de las Américas; así como el trabajo colaborativo realizado junto a la Red Iberoamericana de Contratación Pública (REDICOP), mediante las conclusiones emanadas a partir del I Congreso Internacional *“Descarbonización y Compra Pública Estratégica”* celebrado del 20 y 21 de julio del 2023, en San José de Costa Rica;

RESALTANDO

La aspiración de los países miembros de la RICG por alcanzar una gestión y desarrollo sostenible, ambientalmente responsable y libre de emisiones mediante la provisión de bienes, obras y servicios públicos a la ciudadanía;

LAS PARTES ANTERIORMENTE MENCIONADAS RESUELVEN:

- 1.** Instar a los países miembros de la RICG a promover medidas con enfoque en la sostenibilidad, que faciliten la implementación de acciones estratégicas para abordar los desafíos socioeconómicos y ambientales, incluyendo la lucha contra el cambio climático y la transición hacia fuentes de energía limpias y renovables.
- 2.** Sensibilizar y fomentar una cultura institucional de compra sostenible y responsable; especialmente, a través de la adopción de un plan estratégico de profesionalización que permita fortalecer las competencias, conocimientos y habilidades de los gestores de la contratación pública; así como robustecer la capacidad institucional y técnica, dirigida a contar con los instrumentos y herramientas necesarias para la toma de decisiones estratégicas, la gestión efectiva de contratos, la definición de especificaciones técnicas, la utilización de cláusulas contractuales sostenibles, entre otros, que sean necesarios para impactar positivamente en el ciclo de vida de la compra pública.
- 3.** Activar la coordinación y colaboración interinstitucional e intersectorial con el fin de motivar el diálogo constructivo entre los actores públicos y privados para la identificación de necesidades institucionales, del mercado, regulatorias, entre otras; que, a la vez, impulse la alineación de esfuerzos, y la planificación efectiva de las adquisiciones, con el fin de garantizar la adecuada ejecución del gasto público con calidad y de manera responsable; teniendo en cuenta la obtención de un mayor valor por dinero en cuanto al balance entre el costo/beneficio y el impacto positivo a la ciudadanía.
- 4.** Fomentar y fortalecer las capacidades del mercado y la competitividad empresarial, con especial énfasis en las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES), agricultores familiares, mujeres, entre otros actores en situación de vulnerabilidad, con el fin de promover prácticas de consumo y producción más sostenibles y amigables con el medio ambiente; que contribuyan a los objetivos nacionales y globales, y a la generación de una mejor calidad de vida a la ciudadanía.
- 5.** Promover reformas normativas y desarrollar e implementar políticas públicas sólidas que permitan habilitar el buen uso del gasto público con calidad, mediante la incorporación de los principios de sostenibilidad, innovación y valor por dinero; con el fin de que se promueva la adaptación al cambio climático, la reducción de emisiones, y la transición hacia una economía baja en carbono.
- 6.** Fomentar la transparencia, calidad y utilización de datos abiertos, junto con la adopción de nuevas tecnologías, con el objetivo de fortalecer la gobernanza ambiental en la lucha contra el cambio climático y estimular la participación activa de la ciudadanía. Así mismo, impulsar acciones que garanticen la eficacia y el impacto positivo de las iniciativas medioambientales de manera sostenible en el tiempo.
- 7.** Incentivar y fortalecer la capacidad innovadora de las instituciones públicas, conforme a la legislación nacional, y contextos actuales y locales, mediante la implementación de métodos innovadores en las adquisiciones del Estado para el monitoreo y medición de la huella de carbono, y su efectiva reducción y compensación, a través del uso de indicadores y la aplicación de metodologías de evaluación y cálculo de la huella de carbono.
- 8.** Impulsar la conformación de un grupo de trabajo, conformado por diversos actores de los países, organismos internacionales y multilaterales, academia, sector privado y sociedad civil, con el fin de identificar avances, desafíos y recomendar soluciones que contribuyan a una gestión más efectiva de las compras públicas y un desarrollo sostenible, equitativo y resiliente.

Esta Declaración no genera ninguna obligación jurídicamente vinculante o ejecutable para las partes.

Esta Declaración se formaliza en el marco de la XVIII Conferencia Anual de la RICG celebrada del 21 al 23 de febrero de 2024, en la ciudad de Asunción, Paraguay; la cual cuenta con la validación de las direcciones nacionales de contratación pública de los países miembros RICG y las organizaciones relacionadas.